

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2486/1971, de 17 de septiembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Eugenio Carballo Morales, Fiscal general.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de septiembre del corriente año, con el haber pasivo que le corresponda, a don Eugenio Carballo Morales, Fiscal general.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2487/1971, de 17 de septiembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Feliciano Laverón Reboul, Fiscal general.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y siete del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria el día diecinueve de septiembre del corriente año, con el haber pasivo que le corresponda, a don Feliciano Laverón Reboul, Fiscal general, que sirve el cargo de Inspector Fiscal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2488/1971, de 17 de septiembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Julio Ortega San Román, Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho y disposición transitoria octava de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que le corresponda y con los beneficios a que se refiere la disposición transitoria citada, a don Julio Ortega San Román, Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2489/1971, de 17 de septiembre, por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y

treinta y dos, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda y con honores de Magistrado del Tribunal Supremo, por cumplir la edad reglamentaria el día once de septiembre del corriente año, a don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2490/1971, de 17 de septiembre, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca a don Cecilio Serena Velloso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos veinte veintuno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca, vacante por jubilación de don Julio Ortega San Román, a don Cecilio Serena Velloso, Magistrado de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2491/1971, de 17 de septiembre, por el que se declara en situación de excedencia especial en la Carrera Judicial a don Fernando de Mateo Lage.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, en la Carrera Judicial, a don Fernando de Mateo Lage, Magistrado de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, el cual permanecerá en la expresada situación mientras desempeñe el cargo de Secretario general de la Dirección General de Promoción del Sahara, para el que ha sido designado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 2492/1971, de 17 de septiembre, por el que se acuerdan los traslados, reintegro y promociones de los funcionarios de la Carrera Judicial que se relacionan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis, treinta y dos y cuarenta y siete y siguientes del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera.

DISPONGO:

Uno.—Don Fernando Martínez Rulpérez, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número diez de Valencia, de nueva creación.